

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0075/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MOISÉS RIVAS ZAMORA

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|--|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 55100000 | 54116 | 500 | UNIDAD | FOAMI COLORES VIVOS, CON MEDIDA EN TAMAÑO CARTA: ROSADO, VERDE, AMARILLO, MORADO, CELESTE, 100 DE CADA COLOR. | NO ESPECIFICA | \$ 0.08 | \$ 40.00 |
| 2 | 55100000 | 54116 | 1000 | PLIEGO | PAPEL LUSTRE (COLORES: AZUL, ROJO, AMARILLO, CELESTE, VERDE, ROSADO, CAFÉ, NEGRO, FUCSIA Y MORADO) 100 PLIEGOS DE CADA COLOR | NO ESPECIFICA | \$ 0.09 | \$ 90.00 |
| 3 | 55100000 | 54116 | 500 | UNIDAD | PAPEL DE CHINA (COLORES: AZUL, ROJO, AMARILLO, CELESTE, VERDE, ROSADO, CAFÉ, NEGRO, FUCSIA Y MORADO) 50 PLIEGOS DE CADA COLOR | NO ESPECIFICA | \$ 0.06 | \$ 30.00 |
| | | | | | GARANTÍA: 30 DÍAS POR DEFECTO DE FÁBRICA. DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA). RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL. 2527-7450 Y 78855769 | | | |

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 160.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES LÚDICOS PARA ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS EN EL MODULO DE HABILIDADES Y COMPETENCIA PARA LA VIDA Y EL TRABAJO, EN LAS 11 SEDES DEL PROGRAMA JOVENES CON TODO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ANA, SONSONATE, COLÓN, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR, SOYAPANGO, MEJICANOS, COJUTEPEQUE, SAN MIGUEL, JIQUILISCO Y ZACATECOLUCA; Y OTROS MUNICIPIOS DE EXPANSIÓN (APOPA, TONACATEPEQUE, AHUACHAPÁN, CHALCHUAPA, NAHUIZALCO, IZALCO, SAN JUAN OPICO, SANTA TECLA, SAN MARCOS, PANCHIMALCO, CUSCATANCINGO, AYUTUXTEPEQUE, QUEZALTEPEQUE, SAN PEDRO PERULAPÁN).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0072/2018
(22-10-2018)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0075/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI